

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

ANEXO 1

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 27/12/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/01/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Luis Alonso Cárdenas Hernández	Unidad: Jefe de Departamento del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit
1.5 Objetivo general de la evaluación: Proveer información que retroalimente su diseño, la planeación y orientación a resultados, la cobertura y focalización; la operación, la percepción de la población atendida y la medición de resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<p>La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> Diseño. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. Planeación estratégica. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. Operación. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. Cobertura y focalización. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. Percepción de beneficiarios. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. Resultados. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: CONEVAL TdR Abril 2021 los cuales establecen que la Evaluación de Consistencia y Resultados se realice a partir de 51 ítems divididos en 6 temas:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño, considera 13 ítems. ✓ Planeación y orientación de resultados, considera 9 ítems. ✓ Cobertura y focalización, considera 3 ítems. ✓ Operación, considera 17 ítems. ✓ Percepción de la población o área de enfoque atendida, considera 1 ítem. ✓ Medición de resultados, considera 8 ítems. <p>Los temas se valoran por ítem, cada ítem puede obtener hasta 4 puntos, exceptuando aquéllos que en los que no procede la valoración cuantitativa, por lo que el puntaje final de la evaluación del Pp se da por la suma total de puntos alcanzados en cada ítem de cada tema, el cual se contrastó con el total de máximos puntos posibles de alcanzar en la evaluación, para así conocer la valoración alcanzada por el Pp en dicha evaluación.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Reuniones virtuales y presenciales	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuestionario de 51 ítems dividido en 6 temas establecidos en los TdR de CONEVAL, Abril 2021 para la evaluación de Consistencia y Resultados. ➤ Entrevistas presenciales y a distancia con los enlaces y operadores del Programa presupuestario. ➤ Formatos: 16 Anexos para llenar establecidos por los TdR de CONEVAL 2021, los cuales fueron complementados con información cuantitativa y cualitativa proporcionada por los operadores y responsables del Pp. 	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Los principales hallazgos encontrados es que a nivel local no disponen de un Pp diseñado para el FISM para el ejercicio fiscal 2021; no cuentan con una MIR municipal donde se establezcan las metas a alcanzar por el Fondo localmente; no se tienen diseñado un Plan de Trabajo donde establezcan la cobertura del FISM en el corto, mediano y largo plazo; no documentan los criterios de selección utilizados para priorizar las obras, proyectos y acciones con recursos del FISM; así como tampoco cuentan con un plan de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora surgidos de las pasadas evaluaciones externas realizadas al FISM, por lo que siguen ejerciendo el presupuesto asignado al Fondo inercialmente de acuerdo a la normatividad federa aplicable y las obligaciones que derivan de ella.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Existe experiencia por parte de los operadores del FISM en el gobierno local; el gobierno federal dispone de un proceso de planeación orientado a resultados que cuenta con instrumentos como los lineamientos de operación del Fondo y la MIR.

2.2.2 Oportunidades:

Los operadores del FISM dispondrán de la presente evaluación para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar la gestión y operación del Fondo estableciendo un Plan de Trabajo para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en cada ítem y el FODA.

2.2.3 Debilidades:

No se dispone de un Pp para el FISM a nivel local; no se precisan metas a alcanzar por el Fondo a nivel municipal; no se cuenta con un instrumento o sistema que concentre toda la información referente a la planeación, programación, operación, seguimiento y resultados del FISM; no se documentan los criterios de selección utilizados para priorizar las obras, proyectos y acciones con recursos del FISM no se dispone de un plan de trabajo para atender los ASM.

2.2.4 Amenazas:

Surgimiento de nuevas ZAP o incremento en los indicadores de pobreza.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El no disponer el gobierno municipal de un Programa presupuestario para el FISM o instrumento similar, que contenga información concentrada e integrada metodológicamente para conocer a detalle la gestión, operación, ejecución y resultados del fondo, impide tener información disponible en cualquier momento acerca de la contribución y resultados que ha presentado el Fondo desde el inicio de su ejecución en el municipio a la fecha, así como el avance mostrado en cuanto a la atención de la necesidad para la cual fue creado. Es por ello que se sugiere diseñar e integrar un Programa presupuestario para el FISM de Bahía de Banderas, además de concentrar y sistematizar en una base de datos toda la información relacionada al Fondo para que se pueda disponer de ésta de manera inmediata, lo que a su vez permitirá observar a detalle la gestión, operación, ejecución y resultados del FISM a nivel local, así como realizar comparaciones en el tiempo con respecto a los beneficiarios de cada año fiscal con el fin de conocer el avance en la disminución de carencias y rezago social en el municipio. Asimismo, se requiere definir y establecer una estrategia de cobertura y focalización de los recursos del FISM precisando los criterios de selección de las ZAP (localidades y personas) a atender en el corto, mediano (hasta 5 años) y largo plazo (más de 6 años). Además de lo anterior, también se recomienda definir y establecer una unidad o área coordinadora que sea la encargada de recopilar, organizar, sistematizar y dar seguimiento a toda la información recabada en la operación del FISM, así como de llevar a cabo las actividades de planeación, programación, operación, seguimiento y entrega de resultados alcanzados por el Fondo a nivel local; recopilar y sistematizar toda la información referente al FISM en una base de datos y mantenerla actualizada para agilizar los procesos de reportes a la federación, así como contar con evidencias documentadas para las futuras evaluaciones al Fondo; instituir un programa de capacitación al personal que coordina y opera el FISM en el gobierno local para que estén actualizados en los temas relacionados al Fondo y al proceso del PbR-SED con el fin de que continúen retomando, alineando y manteniendo la congruencia con el FAIS coordinado por el gobierno nacional; así como integrar y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Definir y establecer una unidad o área coordinadora que sea la encargada de recopilar, organizar, sistematizar y dar seguimiento a toda la información recabada en la operación del FISM, así como de llevar a cabo las actividades de planeación, programación, operación, seguimiento y entrega de resultados alcanzados por el Fondo a nivel local.
2. Diseñar el Programa Presupuestario para el FISM de Bahía de Banderas manteniendo la congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAIS estructurado por el gobierno federal, integrando al mismo las

recomendaciones establecidas en los ASM de cada ítem y en el FODA a fin de mejorar el diseño y consistencia de la operación del FISM en el municipio.	
3. Recopilar y sistematizar toda la información referente al FISM en una base de datos y mantenerla actualizada para agilizar los procesos de reportes a la federación, así como contar con evidencias documentadas para las futuras evaluaciones al Fondo.	
4. Instituir un programa de capacitación al personal que coordina y opera el FISM en el gobierno local para que estén actualizados en los temas relacionados al Fondo y al proceso del PBR-SED con el fin de que continúen retomando, alineando y manteniendo la congruencia con el FAIS coordinado por el gobierno nacional.	
5. Integrar y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA.	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Cuauhtémoc López Gómez	
4.2 Cargo: Evaluador, profesionista independiente	
4.3 Institución a la que pertenece: Profesionista independiente	
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Cuauhtémoc López Gómez	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: cuauhtemoc.lopez89@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): (449) 549 76 28	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social Municipal	
5.2 Siglas: FISM	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: LUIS RICARDO HUARACHA GUTIÉRREZ Cargo: Director	Unidad: Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas Tel: (322) 2972746 Correo: implan.bahiadebanderas@gmail.com
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$133,400.00 IVA incluido	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios del IMPLAN	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.bahiadebanderas.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.bahiadebanderas.gob.mx	